

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa
Año VI
Administrador de LA UNION REPUBLICANA
CONQUISTADOR 41 y 45

PAGO ADELANTADO
1·25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar,
2·50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción
se dirige a
Director de LA UNION REPUBLICANA
SANTACILIA 1, BAJOS
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1641

MANUAL DEL Aspirante á Procurador

Apuntes que contienen las contestaciones al programa vigente en la Audiencia de Palma de Mallorca

POR

DON MATÍAS MASCARÓ Y ALBERTY

NOTARIO DE SANTA MARÍA
Véndese á CUATRO PESETAS en la Papelería de Francisco Soler, Conquistador 41.—Palma.

LA POLÍTICA REPUBLICANA en los Pueblos

Como en la ciudad de Palma, en las villas va despertando el espíritu republicano. Después de tantos años de opresión, la idea republicana resuena con la vivacidad de las ideas largo tiempo perseguidas. Quiso la Restauración extinguir la memoria de la República, y empleó con unos la corrupción y el halago, el destierro y la interdicción política con los que rechazaron las ofertas de la Monarquía y permanecieron fieles.

Apartados durante veinte años los republicanos de las funciones públicas, tratados como sospechosos por todos los órganos de la autoridad oficial, apenas se les reconoció otro derecho que el de pagar los tributos y el de empollar un fusil en defensa de instituciones privilegiadas y odiosas.

En este periodo de tiempo la administración municipal de los pueblos ha estado en manos de nuestros adversarios que la utilizaron para traernos como enemigos y para echar sobre las espaldas del pueblo todo el peso de la tributación.

Ha resultado con esto la ruina de todos los Ayuntamientos, un creciente aumento en los gastos, una mala distribución de los servicios, y la creación de una deuda exorbitante que hace imposible la vida de los Municipios.

El arma favorita de que se valió esta nueva especie de tiranía municipal fué la contribución de consumos en su forma más ímpetuosa: el reparto.

Dueños de las juntas repartidoras, amortiguada la opinión pública, contando con la Delegación de Hacienda, la Dirección general y el Ministro, nuestros enemigos distribuían las cuotas de la manera más arbitraria. A los simples jornaleros les señalaban centenares y aún miles de pesetas, y a los ricos aquellas, muchas veces, no llegaban a veinte y cinco pesetas.

No contentos con esto, decretaban la insolencia de los poniagudos y convertían en partidas fallidas 300 familias de las mas acomodadas, como en Manacor, y ese déficit en la realización anual del reparto iba creando la fabulosa deuda municipal.

Pro hace dos años que las circunstancias impulsaron al partido republicano á tomar parte en la administración de los Ayuntamientos, y en todos ellos se notó una gran mejora y se dispusieron esperanzas que han tenido cumplimiento en las últimas elecciones en que la opinión pública ha colocado a nuestros candidatos á la cabeza de todas las listas de los elegidos.

En donde se muestra mas potente este movimiento es en la importante villa de Manacor.

Ayer nuestros correligionarios se reunieron públicamente para tratar de la política municipal, y á su llamamiento acudieron mas de 4.000

Palma de Mallorca. MARTES 26 Noviembre de 1901

las personas para prestar adhesión a nuestras ideas, ratificar su confianza a nuestros correligionarios Domènec y Gomila, censurar la administración municipal anterior y estudiar los medios de suprimir los consumos, y mientras tanto, hacerlos medios onerosos para las clases necesitadas.

El meeting

Debía celebrarse en el teatro Femenià y allí aglomeróse la multitud, pero la insuficiencia del local obligó á la reunión á trasladarse al Cuartel de Caballería.

Así lo efectuaron los manifestantes, y á las dos y media de la tarde se abrió la sesión, habiéndose encargado de hacerlo como de explicar su objeto al presidente de la Sociedad Unión Republicana.

EL OBJETO

Lo dividieron en tres partes: crítica de la administración municipal de la restauración monárquica; cuestión de consumos; fielato ó reparto; petición de la abolición total de este tributo.

Frau

Sobre el primer extremo el Sr. Frau hizo una crítica acabada de lo que han sido los Ayuntamientos de Manacor durante los últimos veinte años. Es el desgredo, es la negligencia para los servicios comunales, es la explotación organizada a favor de una clase y en perjuicio de otra. Dijo, como ejemplo, que asustan las cuentas de las lajas de petróleo en la larguísima temporada en que no se enciendan los faroles del alumbrado público. El orador se extendió en una serie de consideraciones para demostrar que solo la opinión pública robustecida por el partido republicano puede impedir los abusos del caciquismo. Leyó un estado de las deudas del Ayuntamiento de Manacor que suben a UN MILLÓN DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL PESETAS (1.247.000).

A la Hacienda se le deben . . . 800.000
A la Dignidad 400.000
Por expropiaciones 1.500
A empleados y menestrales . . . 15.848 06

Terminó su discurso haciendo un elogio de la gestión del actual alcalde y del concejal señor Gomila, y desde el principio hasta el fin fué aplaudido por la numerosa concurrencia.

L. Homar

Siguió después el Sr. Homar recomendando a los republicanos la práctica de nuestros ideales. Recalcó sobre los argumentos del señor Frau. Enumeró la serie de injusticias personales de la anterior administración y profetizó el triunfo completo del partido en Manacor. La premura del tiempo y el deseo de que hablaran los correligionarios de Palma que estaban presentes, dijo que le obligaban a terminar su peroración, no sin antes proponer el nombramiento de una comisión de vecinos para hacer un proyecto de reparto de consumos.

Fuset

Levantóse el catedrático S. Fuset y hizo un discurso acabado explicando lo provechosas que son al bien público y a la administración que los pueblos se reúnan en asambleas al aire libre para tratar sus asuntos, para aplaudir ó criticar á sus mandatarios y para ejercitarse en el uso de las libertades reconocidas en la Constitución. Es partidario de las corrientes políticas que desde abajo se impongan á los de arriba.

Dice que la República es la realización de la

justicia en la triple fórmula de libertad, igualdad y fraternidad.

En oposición á este lema están los impuestos injustos y los excesivamente grandes. Dijo, que entre los malos, el de consumo es el peor. Enumeró con vivamente eloquencia sus defectos: es desigual en su percepción, pues pesa mucho más sobre el pobre que sobre el ciudadano rico; es inmoral porque es una arma terrible en manos de la Administración que ahoga la independencia del contribuyente y corrompe su conciencia obligándole a disimular sus opiniones; crea en estado de industria la defraudación y el matute; arrrebata al contribuyente mucho más de lo que logra en las arcas del Estado ó del Municipio por lo costoso de su administración; y emplea una serie de agentes que son los parásitos ó chupadores del mismo impuesto, retirándolos de las ocupaciones productivas de la industria, oficios y comercio.

Relacionó el impuesto de consumos con el régimen monárquico y dijo que aquél es consecuencia de éste para demostrar que la República es la libertad, la justicia, el bienestar no solo para los individuos sino para los Ayuntamientos que deben ser libres, autónomos, soberanos en los asuntos de su exclusivo interés.

Recomendó la necesidad de la enseñanza para que el pueblo adquiera la cultura necesaria para conocer sus derechos y los medios que ha de emplear para hacerlos respetar por los gobiernos.

Durante su hermoso discurso el Sr. Fuset se vió interrumpido frecuentemente por las muestras de asentimiento que daba el pueblo que la oía, asentimiento que estalló en prolongada salva de aplausos cuando terminó.

Martí

Siguió nuestro compañero de Redacción. Saludó á los republicanos de Manacor en nombre de los de Palma.

Dijo que el partido republicano es enemigo irreconciliable de las contribuciones establecidas para favorecer á las clases ricas en perjuicio de las clases pobres; que la falta de justicia en los tributos es una iniquidad; que la mayor de todas es el impuesto sobre el consumo, llámeselo impuesto de aduanas ó derecho de puertas. Recogiendo la alusión del señor Fuset, dice, que el derecho de consumos falta á la primera de las reglas de justicia porque no es proporcional á la fortuna de los contribuyentes; que hace imposible la vida del jornalero; que reprime las industrias y dificulta su desarrollo; que favorece á los grandes comerciantes y industriales á costa de los medianos y del consumidor; que los gastos de percepción son mayores que en otra clase de impuestos; que las tarifas solo tienen en cuenta las cantidades y no los valores de los géneros tarificados; que es una contribución sin la que los gobiernos no podrían despilfarrar ni recurrir á los empréstitos con tanta frecuencia como lo hacen.

Añadió que el partido republicano con la misma energía que los consumos rechaza las contribuciones personales, como el servicio de quintas que es una esclavitud temporal para la juventud. Elogió el servicio militar voluntario y alabó á las naciones que han sabido librarse de los ejércitos permanentes, como Inglaterra, Suiza y Estados Unidos, donde gracias á la ausencia de tan odiosa institución reina la libertad y por ella un bienestar general.

Con el aplauso unánime de los concurrentes demostró que la libertad y la justicia individuales son una palabra vana, aunque estén escritas en Constituciones y leyes, sino están ga-

rantidas; y que esta garantía sólo puede existir allí donde los Ayuntamientos son independientes.

Explica la doctrina autonomista según la que cada Ayuntamiento, dentro del círculo de sus atribuciones, se mueve con entera libertad sin que pueda sufrir la invasión de otros poderes. Ayuntamientos voluntariamente ligados entre sí para formar la Región, la Provincia, igualmente autónoma, igualmente libre, igualmente soberana que los Ayuntamientos, dentro la unidad orgánica del Estado Central, creado para la defensa de todos y para dar personalidad á la Nación en sus relaciones con los demás.

Lorenzo Galmés

Pocas palabras antes de terminar el señor Martí se notó una oscilación en aquella compacta masa republicana. Era el veterano Galmés que avanzaba hacia el estrado. Terminó el señor Martí entre los aplausos que el pueblo dedicaba á Galmés. Este pronunció breves palabras. La lluvia que comenzaba á caer cerraba el meeting antes de la hora prevista.

Si embargo, Galmés habló de los consumos, y con gran sentido práctico dijo que el sistema de reparto solo es mejor que el de fielatos si el pueblo está dispuesto á imponer la justicia á la junta repartidora. Preguntó por seis hombres que voluntariamente quisieran encargarse de cada distrito, y tuvo que suspender la reunión por haber arreciado la lluvia.

Las conclusiones del meeting

1.º Condenar la administración municipal de los últimos veinte años.

2.º Nombrar comisiones de barrios recongiendo firmas para cuotarse equitativamente en un proyecto de reparto de consumos.

3.º Pedir la abolición del derecho de consumos a las Cortes, invitando al Ayuntamiento para que se adhiera á esta petición.

Después del meeting

La multitud se dirigió a la Sociedad de Unión Republicana y después al Centro Federal situado en la Plaza. En este local que es muy espacioso llenóse de correligionarios que obligaron a Galmés, Pastor, Homar, Fuset y Martí á que les dirigieran la palabra. Se cruzaron frases de solidaridad entre todos, y como el temprano apremiaba Fuset y Martí se dirigieron a la estación del Ferrocarril acompañados de los Comités, Juntas y personas importantes del partido y seguidos de unos quinientos hombres.

Nuestros amigos han quedado sorprendidos de la buena organización de los correligionarios de Manacor, de la fé con que propagan nuestros ideas y de la firmeza como los practican.

LA UNION REPUBLICANA envía entusiasta saludo á los republicanos de Manacor.

CROMOS

contiene un obsequio para la compra de

AGUINALDOS Y FELICITACIONES

a precios económicos

Imprenta y Papelería de F. Soler—Conquistador, 33 al 45—Palma.

El Reloj ROSSELL

Seguridad del Viajero

NOS VAMOS REGENERANDO

La experiencia nos viene demostrando por medio de irrefutables y elocuentes ejemplos que España, además de ser el país de los viceversas, lo es también de los incorregibles.

Duras, amargas y altamente caras nos resultan las lecciones; pero somos tan desaplicados, que por no aprovecharlas, nos hallamos siempre en el A-B-C.

Dado el curso ó carrera que sigue nuestra patria, no será incurir en exageración el contar a España como similar del imperio Chino, por lo que afecta al estacionamiento en que, de muchísimos años á esta parte viene encerrado aquel tan vasto y oriental imperio.

Dice, y no sin razón, que la riqueza, el bienestar y la prosperidad de un estado, está en relación directa con el grado de ilustración de sus habitantes.

No se necesitan de grandes esfuerzos para demostrar la consecuencia de lo que en el anterior párrafo vimos diciendo.

Es evidente, aún más, axiomático, que la parte no puede ser el todo, pero también resulta cierto que, las mismas causas que afectan al individuo, afectan a la sociedad en general, ó sea a la pluralidad de individuos que la componen.

A mayor grado de ilustración, corresponde mayor grado de inteligencia y ésta siempre explotará la ignorancia.

Luego, si España, entre las naciones civilizadas, es la que va á la zaga de éstas, lógico es suponer que nuestra patria tiene que ser víctima de la explotación de las que nos llevan la delantera en el camino del Progreso.

Después de los desastres sufridos por nosotros en los mares de Mindoro y de las Antillas, a los que siguió la pérdida de nuestro imperio colonial, España, de no ser una nación suicida, debió salir del eslabón atómico en que se encuentra, y hacer sobrenaturales esfuerzos para colocarse al nivel intelectual de las demás naciones; pero desgraciadamente hacemos todo lo contrario, por más triste que sea tener que confesarlo.

Para que nuestros lectores puedan convencernos que nos vamos regenerando, nos hace eco de lo sucedido estos días en el Congreso de Diputados.

En un telegrama fechado el 23 del actual y que insertó «La Almudaina» en su edición de ayer se dice que: «En el Congreso el señor marqués del Prado ha pedido que se instale una escuela en el pueblo de Olivares.

Le ha contestado el Sr. Villanueva que resolverá la petición dentro de los presupuestos.

Por lo que se desprende del anterior despacho, es evidente que el ministro quiere dar largas al asunto, prefiriendo esto a tener que dejar al Sr. Prado, dándole una contestación negativa.

Pero hay que advertir que en el mismo telegrama se lee la siguiente noticia:

«Ha sido admitido un artículo adicional destinando 250.000 pesetas para construir la estatua a la memoria de Alfonso XII.»

De suerte que, mientras no se sabe si el estado del presupuesto permite la instalación de una escuela en el pueblo de Olivares, se destinan 250.000 pesetas ó sean 50.000 duros para una estatua á la memoria de Alfonso XII.

La fundación de una escuela en Olivares, pudo ser altamente beneficioso para aquel pueblo y aun para la patria.

El levantamiento de una estatua al hijo de la destronada Isabel, nada provechoso resultaría á la nación.

Si Alfonso XII hubiese sido un monarca que por sus brillantes condiciones gubernamentales y sagacidad política se hubiese conquistado el aprecio, la estima y consideración de sus gobernados, estos no necesitarían de es-

tátuas para conservar vivo en su memoria el recuerdo de tan excelente monarca.

Pero, si por el contrario, el monstruo coronado, a quien se intente levantarle una estatua, fué un cruel azote, ruin encarnación del vicio, agostado en flor por los rigores de una lejioriosa y depravada vida, la que malgastó inútilmente en vez de atender al cumplimiento de sus sacratísimas obligaciones por el Estado, por demás será que le levanten estatuas para perpetuar su memoria, porque en cuyo caso, el pueblo, antes que descubrirse á su presencia, una y mil veces le maldecirá, puesto que maldecidos han sido y serán los que han envilecido y tiranizado á sus gobernados.

Palma 25 Noviembre 1901.

DE MANACOR

S.R. ALCALDE

D. Andrés Galmés y Alcover, Procurador, en ejercicio de este partido judicial, y vecino, por tanto, de la presente villa, exhibiendo su cédula personal n.º 3.081, atentamente expone: Que, estando anunciada subasta para alumbrado público de electricidad, se considera el infrascrito en el caso de ejercitár, en contra de la aprobación del proyecto respectivo, el derecho de petición, que tiene como espeñol y mayormente como vecino de Manacor. Autes, pero, de tratar el asunto sésale permitido observar que la malevolencia no podrá jamás tener puesto dentro del ambiente que respira el que de veras endereza sus actos hacia la práctica del bien. Con estos precedentes, Magnífico Señor, pone el peticionario á la consideración y resolución del Ayuntamiento de su digna Presidencia los siguientes extremos.

1.º El medio de alumbrado eléctrico que el Ayuntamiento tiene acordado adoptar, no satisface las necesidades de la población, por ser estas contínuas, en buena parte, y no ofrecer luz el mentado proyecto más que por horas determinadas, y aún con deficiencias que más adelante se señalarán.

2.º Dicho alumbrado, según noticias positivas, resulta, contándolo todo, tanto, ó más costoso que el de gas, y el que lo adopte ha de pagar aunque no consuma.

3.º La importancia de Manacor reclama una fábrica que, como en Felanitx, en Iocá, en Soller y en factos pueblos de menos categoría que la de Manacor, se dedique exclusivamente al alumbrado; y no aparece en el proyecto aludido condición alguna que lo indique, ni es regular que suceda, porque la de los hijos Servera y Melis tienen otras aplicaciones de trascendencia. Y no es razonable que un servicio público quede bajo concepto alguno subordinado á turnar con otras atenciones y necesidades de carácter particular.

4.º Manacor no ha aceptado el indicado proyecto, como lo patentiza la escasa suscripción que se ha podido obtener. Y no obstante, si del total de suscriptores se descontaran los que lo son por espíritu de partido, los industriales y obreros que cuentan ganar, trabajando en la instalación y los que han atravesado las relaciones del diabatado comercio que los hijos Servera y Melis monopolizan en esta villa y partido, no se podrá quizás contar á media docena de personas independientes, y conocedoras del proyecto en la lista general de suscripción.

5.º En las hojas que se repararon se limita con exactitud el máximo de fuerza exigible, y no es regular que se sepa con la misma exactitud la fuerza que se necesitará para que el servicio sea bueno.

6.º No es regular tampoco erigir al contratista en único Juez y árbitro de cortar las corrientes.

7.º Hay desigualdad inaceptable en las partes contratantes, en lo que á la duración

del contrato se refiere: pues mientras el Ayuntamiento se obliga por 99 años, los empresarios podrán retirarse pagando quinientas pesetas de indemnización.

8.º El cumplimiento del contrato y puntualidad del servicio no están garantidos en el proyecto mencionado más que con multas que no implican una décima parte de la ganancia que podría reportar á la empresa la inobservancia de lo pactado.

9.º La empresa está asegurada por el mismo mecanismo de que la luz que sirva no excederá nunca del número de bugías que tiene contratadas, al par que los consumidores pueden experimentar merma, sin que lo indique el aparato. Tan solo un contador puede determinarlo, pero ese contador es muy costoso.

10.º Una fábrica de gas daría luz contada, es decir, que el consumidor pagaría por la que empleara; luz para todas horas, luz para calefacción y otros usos (calidades que no concurren en la eléctrica) y luz tan barata, al menos, como la de electricidad, y tan aceptable.

11.º ¿Está el consabido proyecto informado y garantido por persona técnica y procedido de estudio comparativo con el de Alaró, y tiene el Ayuntamiento solucionada la continuidad de este? A todo eso, puede contestar que no el peticionario. Además los precios ó tarifa que rigen en Alaró deben ser rebajados en Manacor, porque necesita mayor consumo y da más beneficio.

12.º Por otra parte, la instalación de una fábrica de gas en Manacor satisfaría una necesidad pública, colocándose al nivel de Felanitx, Iocá y Soller, que en buen orden racional deberían venir á nuestra zaga, cuando en realidad de verdad somos hoy nosotros los zagueros de dichas poblaciones; mientras que la instalación del alumbrado eléctrico, si bien puede favorecer ciertos intereses particulares, no sale de lo desconocido y eventual.

13.º Los derechos de plaza ó puestos, que se han dado en pago ó garantía responden en primer término á obligaciones con el Tesoro y del contingente provincial; y no es racional que el Ayuntamiento pueda dar validamente esos ingresos en garantía ó pago de alumbrado aunque sea eléctrico.

14.º El Ayuntamiento podría suspender el acuerdo y la consiguiente subasta, sin perjuicio alguno; y así podría estudiar el asunto con más detenimiento y evitar tal vez serios inconvenientes y fatales consecuencias que acaso sobrevengan á la aprobación de semejante proyecto.

Omitense, por no molestar, otros reparos, y en atención á que el nuevo rumbo que se ha dado al régimen político y administrativo de Manacor es garantía bastante á hacer concibír esperanzas de que el asunto será nuevamente estudiado, deja el peticionario en estos términos formulada su oposición; y

A V.º Magnificencia suplica, ante todo que no lleve á mal las precedentes observaciones, y, si las estima atípicas el Ayuntamiento, se sirva volver sobre su acuerdo, resolviendo que en lugar del alumbrado de electricidad se ponga el de gas. Manacor 15 Noviembre de 1901.

ANDRÉS GALMÉS.

LA LEY DEL PERDÓN

La resonancia del conflicto de Francia con Turquía ha impedido que se fijara la atención pública en una reforma legal de trascendencia, presentada a la Cámara francesa por su comisión de legislación criminal.

Con este proyecto se completa la ley que suspende la aplicación de las penas, a favor de personas merecedoras de indulgencia; ley hecha aprobar por el senador Bérenger.

El nuevo proyecto fué iniciado mediante una petición a la Cámara firmada por M. Magaud, el presidente del tribunal de Château Thiers, célebre por sus sentencias humanitarias.

La proposición del «buen juez» mereció inmediatamente la aprobación general en Francia.

El diputado radical M. Morlot, doctor en derecho, amigo de M. Magaud, concretó la proposición en un proyecto de ley, ratificado por la mayoría de la comisión parlamentaria,

El presidente de esta comisión M. Cruppi, defendió el proyecto en estos términos:

«¿Qué es la ley del perdón? Un hombre ha cometido un delito. El hecho es cierto, confessado; pero su autor lo perpetró en tales circunstancias que siendo legalmente culpable merece el perdón, la absolución, la exoneración de toda pena.

» ¿Qué puede hacer el Jurado, que ha de juzgar todos los crímenes? Puede absolver, puede perdonar. No es necesario, por consiguiente, hacer una ley de perdón para los delitos ya que existe, funciona, y es aplicada con frecuencia por el Jurado.

» Pero, un hombre ha cometido una infracción legal menos grave que un crimen; ha cometido un delito, el más soñado de los delitos. Procesado por vagancia, por mendicidad, por haber robado un pan, es legalmente culpable de una falta tan excusable desde el punto de vista moral, que el juez correccional más adusto se siente avergonzado y confundido cuando se le presenta el miserable delincuente.

» ¿Qué es lo que puede hacer el juez correccional? Pues no puede más que condenar. La ley le niega el divino derecho de perdonar.

» El Jurado ignorante puede absolver, ya que dice «sí» ó «no», expresándose como un oráculo.

» El juez instruido no puede absolver. Pues que la condena, aun mínima, le parece a menudo insensata e infame, debe dictarla irremisiblemente, ya que su fallo es motivado, y como la infracción existe, no le es posible sin mentir, negarla e ignorarla; está obligado a comprobarla y de consiguiente a aplicar la pena.

» Tales es el singular resultado, contrario por cierto al derecho consuetudinario, que el Código Penal de 1810 impuso a la conciencia del juez.

» La ley de perdón no existe, pues, más que para los crímenes. Trátase ahora de hacerla extensiva a los delitos.

He aquí el texto del proyecto redactado por M. Morlot, que ha de insertarse en el Código, a continuación de las circunstancias atenuantes:

Artículo único.—El artículo 403 del Código Penal se completa con las disposiciones siguientes:

Además, aunque los hechos incriminados sean comprobados y constituyan una de las infracciones que las leyes castigan con penas correccionales, el Tribunal tendrá siempre la facultad de absolver al acusado con un fallo motivado cuando este acto de clemencia le parezca el medio más eficaz para lograr la moralización del culpable, quedando formalmente reservados los derechos de terceros.

Las costas del proceso serán a cargo del acusado absuelto; quien, si es indigente, será dispensado para el pago del arresto personal.

La ley de perdón tiene furibundos adversarios, como todas las reformas realmente humanitarias, pero ha de prosperar forzosamente.

Fuera de cuenta

Embarazados estamos todos los españoles sin saber cómo diablos nos libraremos de frailes y de malos políticos cuando la Gaceta viene á decirnos de modo oficial y solemne que vamos á salir de cuidado este mismo dichoso mes de Noviembre, que empieza con los Santos, media con San Eugenio y acaba con San Andrés.

No es que todas las españolas estén con la falda un tanto levantada, como el gran Murillo representó á María Isabel, según puede verse en la verdadera excursionista—en el Museo del Prado, según se entra en la gran sala central á la derecha. Y menos es aun que todos los españoles sintamos lo que D. Práxedes: «loires de cabeza en la barriga», como dijo el poeta de las doloras.

No de dolores, sino de dolores premonitorios se trata, según la susodicha Gaceta, órgano oficial de obstetricia, revista nacional de tocología, por arte del señor príncipe de Asturias. Porque es el caso ó el fausto acontecimiento que la princesa de Asturias ha entrado en el noveno mes de su embarazo.

Ya me libraria yo de meterme en interioridades de un orden sumamente privado si la Gaceta no lanzara el caso á la publicidad y no le diera carácter oficial y público.

Un señor palaciego muy honrado y satisfecho comunica de oficio al presidente del Consejo de ministros, precisamente cuando estaba á punto con su consabido catarro intestinal, que la prin-

Casa de Asturias ha entrado en el noveno mes de su embarazo. Y el Sr. Sagasta, en vez de dar la enhorabuena a la familia y deseará a dona Mercedes una hora feliz, como todos se la deseamos, que no está reñida la humanaidad con el republicanismo, va, tira de peñola y nos cuenta en la *Gaceta* la entrada en el noveno mes.

Somos, pues, felices. ¿Para qué queremos presupuestos antes de fin de año, ni exigimos economías si antes de esa fecha vamos a tener una boca más? Oportuna—voto a San Ramón Nonato—ha estado la Unión Nacional pidiendo se disminuyera la lista civil precisamente en vísperas de aumentarse con un robusto infante ó con una hermosa infantil la familia real. Ahora comprendemos la indignación de Silvela.

No paran—cuidado, amigo corrector, con las erratas, no vaya á salir no paren—no paran, digo aquí las indiscreciones de la *Gaceta* oficial, que ayer nos sorprendió con otro decreto del comandón siguiente:

Queriendo dar una nueva prueba de mi real afecto á mi amada hija la princesa de Asturias Dona María de las Mercedes y á su agosto esposo el príncipe D. Carlos de Borbón y Borbón:

En nombre de mi agosto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en disponer que el príncipe ó princesa que diera á luz mi amada hija en su próximo parto, goce las prerrogativas de infante de España; y mando que se guarden las preeminentes, honores y demás distinciones correspondientes á tan alta jerarquía.

Dado en Palacio 2 quince de Noviembre de mil novecientos uno.—*Maria Cristina*.—El Presidente del Consejo de ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*.

Saber esto y poner a tararear, como vasallo respetuoso y súbdito fiel, la marcha de infantes, fué todo uno.

¿Y habrá quien hable en lo sucesivo de la clásica pereza nacional? ¿Habrá quien persiste en asegurar que los españoles todo lo dejamos para mañana? ¿Seguirán los aristarcos motejándonos de inactivos? Verdad es que después de tres años de la catástrofe, aun no hemos tenido tiempo de regenerarnos; cierto es que en ese tiempo ni conservadores ni liberales han cumplido ni una sola de sus promesas; pero antes de que nazca la criatura y estando en la perplejidad de Gedéon, sin saber si vamos á ser tíos ó tías, abuelos ó abuelas, ya se decretan los honores y las preeminentias de que ha de gozar el futuro infante.

Y ese decreto no quiere decir nada si ordena que al ver la luz el niño ó niña se le toque la marcha de infantes y que el doctor que le recoja en sus brazos y tenga el honor de cortarle el cordón umbilical y dé el tratamiento de Alteza al recién nacido.

«No es verdad que la monarquía es la forma de gobierno más ridícula absurda que puede darse?»

ROBERTO CASTROVIDO.

NOTICIAS

El Contador de fondos provinciales don Nicolás Company estuvo ayer en el despacho del de fondos municipales Sr. Labandera para preguntarle si la Diputación podría contar, una vez constituida, con la cantidad que por contingente provincial debió ingresar la Corporación municipal de Palma y que no pudo realizar en tiempo oportuno por hallarse los padres de la provincia en guerra abierta.

La contestación del Sr. Labandera fué afirmativa, lo que de seguro no hubiera sucedido si los papeles se hubieran trocado.

Se encuentra en esta ciudad para pasar una temporada admirando las muchas bellezas que encierra la isla, la distinguida familia del laureado pintor y notable escritor D. Santiago Rusiñol.

Deseamos les sea grata la estancia entre nosotros á familia tan simpática y admiradora de nuestro sello.

Dspues de hacer prácticas de Telegrafía Óptica con los aparatos «Mongiu» y «Heliógrafo» en las estaciones establecidas en Monte-Toro, (Mérida) y Bijoli (Ciudadela), comunicando estas con las de Capdepera (Mallorca) y con la del Vigía de la Mola, han regresado a Madrid las secciones del personal de la Compañía de Zarpadores Minadores.

Muestran muy satisfechos de los resultados obtenidos en dichas prácticas.

Hemos sido observados por el Presidente de la Asociación Española Artística Literaria con un ejemplar del Reglamento porque se rige dicha Sociedad, cuyo principal objeto, único y exclusivo es facilitar a los autores dramáticos y escritores navales los medios de propagar y

popularizar sus obras por medio de la exhibición pública de ellas.

Agradecemos a D. Federico C. de Navarrete la consideración que le hemos merecido.

Ha quedado establecido en la Plaza de Santa Eulalia y lo enseñan por una cuota modesta, el triture que días pasados se dijo que en Manacor había causado la muerte de un mulo consiguiendo levantarla á una altura de tres metros juntamente con el arado enganchado al cual se encontraba labrando en un predio de aquella villa.

Los que han visto el animal admiraron la fantasía del que dió la noticia; pues resulta un buen canard lo del mulo y el arado.

Leemos que los aficionados al manejo del florete, socios del «Círculo Mallorquín», piensan celebrar muy en breve un asalto, idea que ha tomado mucho cuerpo y que en breve será una realidad.

Tomarán parte en dicho asalto buen número de socios adscritos á la sección de armas de dicha Sociedad.

El Alcalde de Valencia ha presentado la dimisión de su cargo y de concejal, por temor al chaparrón que se le venía encima al tomar posesión de sus cargos los nuevos concejales y quedar constituida aquella Corporación con mayoría republicana.

El proceder de este Alcalde ha sido consecuencia de la lógica.

Nuestros amigos de aquella capital quieren, como nosotros, que el cargo de Alcalde sea popular y no de nombramiento del cacique ó del que sea, y por esto mismo la guerra contra estos señores que representan al Centro es sin cuartel en todas partes.

Ha sido puesto a disposición del Sr. Juez de instrucción un sujeto que el sábado cometió un importante robo en el predio Son Parera del molinar de levante.

Hechas las diligencias oportunas se detuvo a un sospechoso, quien por fin se declaró autor del robo de unas 820 pesetas, que fué la cantidad que el dueño había manifestado le faltaba.

La guardia municipal, que fué la que prestó el servicio, detuvo al delincuente y lo llevó a Capuchinos a disposición del Juez de instrucción.

Por jubilación de la maestra que la regentaba, ha quedado vacante la Escuela pública de niñas de S. Arracó.

Dicha plaza fué ascendida a 825 pesetas, la cual habrá de proveerse por oposición.

El sábado último tuvo lugar en Valencia el arriendo del impuesto de consumos.

Presentáronse cinco proposiciones, adjudicándose en definitiva el arriendo a D. Federico Aygues de Valencia por la cantidad de cuatro millones ciento cincuenta y una mil pesetas.

La casa conocida de JOSÉ DAMMANN, de Hamburgo, nos informa que la nueva LOTE RIA DE HAMBURGO, va a empezar dentro de poco. La suerte de ganar en la misma, siendo muy importante, ofrézcase la mano a la fortuna en la casa de José Dammann. Esta casa establecida desde 1851, se ha hecho acreedora á reconocimiento por sus pronto pagos de los premios y su puntualidad; únicamente entre varios premios que ha pagado en España ha habido uno de 50,000 y otro de 65,000 marcos.

Acompañamos prospecto de dicha Lotería en este mismo periódico.

Prospectos gratis y francos a quien los pida.

Sabemos que ante la imposibilidad de organizarse en la forma que sus iniciadores pensaban, se ha acordado la disolución de la Banda de música obrera quedando los individuos que la formaban en libertad completa para sumarse a las nuevamente organizadas en esta Capital.

El Reloj ROSSELL

Seguridad del Viajero

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	95'50
Salinera Española	170'00
Obligaciones 6 por 100	102'00
5 por 100	101'00
Bonos Municipales	39'50
Isletas	56'00
Ferro-Carriles de Mallorca	45'75
Alumbrado por Gas	74'00
Unión Comercial papel	00'00
La Económica	00'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 25 de Noviembre	71'65
Interior	71'45
Amortizable 5 por 100	92'80
Cubas 1861	00'00
Cubas Nuevas 1890	00'00
Banco de España	493'00
Tabacos sin cupón	404'00
Francos	42'65

Barcelona 25 de Noviembre	71'45
Interior próximo	71'25
Exterior	78'25
Amortizable 5 por 100	92'70
Cubas	00'00
Cubas 1890	00'00
Coloniales	00'00
Nortes	48'10
Libras	00'00
Alicantes	00'00

MUCHACHO

Se necesita UNO

Dirigirse: Centro Anuncios.

LIQUIDACION DE MUEBLES

POR CESAR EN EL NEGOCIO

Calle del Hospital, n.º 5 — Palma

NICOLAS TICOULAT

Cirujano Dentista

Se aseguran las dentaduras artificiales para la masticación y pronunciación. Orificios, empastes, estracciones sin dolor, nuevo procedimiento.

PRECIOS ECONOMICOS

Paseo del Borne núm. 14, entrada Calle Pelaires núm. 102.



Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de Paris, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fl. En las Farmacias.

DESCONFIRSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Juicio Crítico de la Dinastía de la Casa de Austria y sus Reyes en España, por Pablo Odnarref—Folleto de 112 páginas en 4º á Ptas. 0'60.

En venta en la Papelería de Francisco Soler, Conquistador, 41—Palma.

ELS ENCARRILATS

El drama de D. J. TORRENDELL se vende en la Papelería de Francisco Soler al precio de 2 PESETAS ejemplar.—Conquistador 41.

RELOJERÍA CATALANA

marcas, que son de toda seguridad y confianza.

Los Relojes Rossell se fabrican en todos calibres, para Caballero 18 y 20 Lineas extra plano, para Señora 11, 12 y 18 Lineas con dibujos modernistas.

Taller de composturas y construcción a precios razonables bajo garantía.

Única casa que vende a precios de fábrica.

No equivocarse Calle de Palacio número 25 Frente los Pórticos.—PALMA DE MALLORCA.

de JUAN ROSELL Calle de Palacio número 25

Grandes existencias de relojes de bolsillo y de pared, sobre mesa y despertadores a precios de fábrica.

No comprar sin antes visitar este acreditado establecimiento por sus buenas calidades de relojes que vende y nuevas

Imprenta & Librería,

ARTICULOS DE

Escritorio, Dibujo y Taller de Encuadernaciones

DE FRANCISCO SOLER Y PRATS

Conquistador, 41, 43 y 45 - PALMA

Se confeccionan toda clase de TRABAJOS TIPOGRAFICOS

Tanto en negro como en los colores que se deseen

Articulos de Escritorio y Dibujo

Hay una gran variedad de objetos en este ramo: Escrivanías, Tintoreras de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Objetos, Lacres en barras, etc., etc., Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

CAJAS LUJO Y FANTASIA DESDE UNA A 10 PESETAS
Encuadernaciones de Lujo y económicas

Anuncios MORTUORIOS

A PRECIOS DE TARIFA

Centro de anuncios de Juan Gonzalez

Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

Arrendatario de la Sección de anuncios de los diarios de más circulación de las Islas: «La Ultima Hora», «La Almudaina» y «La Unión Republicana».

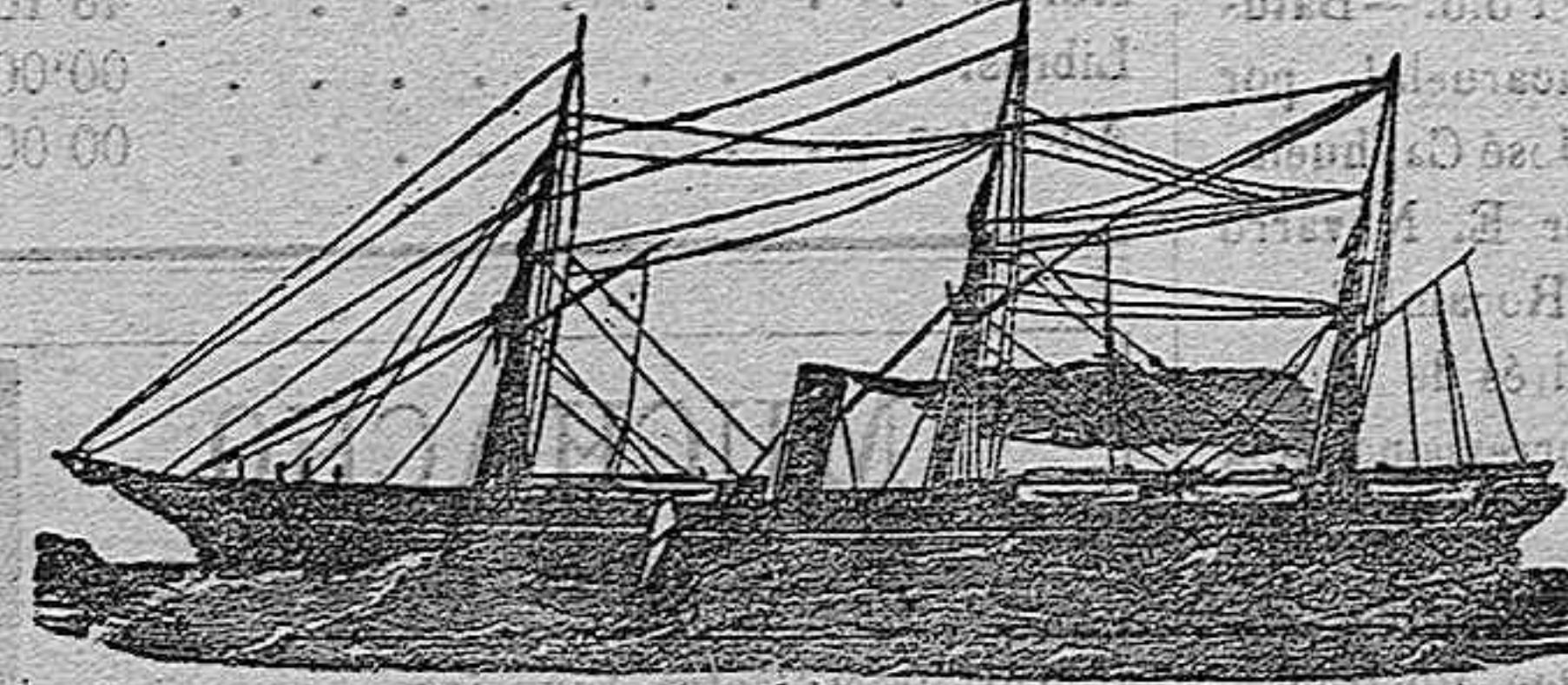
Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

ISLEÑA MARÍTIMA

Combinación con los acreditados vapores trasatlánticos de la importante sociedad en Comandita de Barcelona

A. FOLCH Y COMP.

Para Santo Domingo, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos y New-Orleans



ISLEÑA MARITIMA

CORREOS

Salidas de la Península para Baleares

De Barcelona para Palma e Ibiza, los domingos 5 tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes 12 mañana.

De Barcelona para Palma, los martes 6 tarde.

De Barcelona para Palma, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Alcudia, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los jueves 5 tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los viernes 6 tarde.

De Barcelona para Palma, los sábados 5 tarde.

Salidas de Baleares para la Península

De Alcudia para Barcelona, los domingos a las 5 tarde (procede de Mahón).

De Palma para Barcelona, los lunes 5 tarde.

De Palma para Barcelona, los martes 6 tarde.

De Palma para Barcelona, los miércoles 5 tarde.

De Palma para Barcelona, los jueves 6 tarde (procede de Ibiza).

De Palma para Barcelona, los viernes 6 tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados 5 tarde.

Interinsulares

De Palma para Mahón, los sábados tarde.

De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.

De Palma para Ibiza, los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma, los martes tarde.

De Ibiza para Palma, los lunes por la noche (procede de Alicante).

De Ibiza para Palma, los jueves 7 mañana (sigue para Barcelona).

De Ibiza para Palma, los jueves noche (procede de Valencia).

De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles 9 mañana.

Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.

Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 a 12 m. y de 2 a 7 t.): Alayer, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones remanentes: Bajolí, en la isla de Menorca.

LEED LEED LEED Y LEED

Á LOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES

El barómetro de la civilización de los pueblos es el anuncio. Los pueblos más atrasados son los que no anuncian. Mirad las casas que anuncian se han hecho ricas y populares. El calor dilata los cuerpos pues el anuncio dilata la clientela.

DIFERENTES SISTEMAS DE ANUNCIAR

Centro de Anuncios JUAN GONZALEZ Plaza de Santa Eulalia-10 Palma